



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 1.865.-**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 06385-1 y la nota presentada por la Asociación de Electricistas y Afines de Rafaela; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación de Electricistas y Afines de esta ciudad viene manteniendo reuniones con este Concejo Municipal planteando su preocupación por las instalaciones domiciliarias y la mejor forma de corregir las anomalías que pudieran existir en las mismas.

Que se encuentra organizando un Curso de Capacitación sobre Seguridad Eléctrica en los días 14 y 15 de Mayo del presente año, en Plantas Industriales, en Edificios de Oficinas y en los Locales Comerciales aplicables también a instalaciones de Alumbrado Público, y a las Viviendas mediante la aplicación de la Reglamentación para la Ejecución de las Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

Que el Curso será dictado por el Ing. Carlos Galizia integrante de la Subcomisión Redactora de la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles, Edición 2002 y 2006 y Secretario de dicho Comité de Estudios.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Declárase de Interés Municipal el Curso de Capacitación sobre Seguridad Eléctrica a realizarse los días 14 y 15 de Mayo de 2009 el que será dictado por el Ing. Carlos Galizia.-

**Art. 2º)** Infórmese fehacientemente a la entidad organizadora esta decisión.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los treinta días del mes de abril de dos mil nueve.-----

**Sr. JOSÉ L. ROSSETTO**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



**Sr. JORGE MAINA**  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela